

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE NEGREIRA

Anuncio de notificación de 17 de noviembre de 2023 en procedimiento Incoación de expediente de bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes mayores de edad.

ID: N2300878944

Teniendo conocimiento esta Alcaldía, que las personas abajo mencionadas, empadronadas en este Ayuntamiento, no residen en el domicilio que se indica, incumpliendo de esta forma los requisitos establecidos en el art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 1960/1986, de 11 de julio y posterior modificación por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre), y en aplicación del art. 72 del citado reglamento, se inicia expediente de baja de oficio de las personas que se indican

Intendada y sin efecto, la notificación y hechas las averiguaciones oportunas por parte de la Policía Local, se abre un plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOE para que los/las interesados/as presenten ante esta Alcaldía las alegaciones que consideren pertinentes respecto de su situación en el Padrón de Habitantes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo se continuará con los trámites relativos a la baja de oficio.

Transcurrido el plazo indicado, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sin que formulen las alegaciones que estimen oportunas, se dará traslado del expediente al Consejo de Empadronamiento para emisión de su resolución, causando baja con fecha de la misma.

Podrán consultar el expediente (2023/G003/000346), en el departamento de estadística (Ofinas Generales) en horario de 08:00h a 14:00h

Nº EXPEDIENTE RESOLUCIÓN

2023/G003/000346 325/2023

Documento

Y8891438C

X8206687B

X3302291C

12857910J

49665898C

54127598L

122542866

122542874

CG3756581

AS971081

AS969181

Y9295910Z

Y7829340Q

BQ7585396

NEGREIRA, 17 de noviembre de 2023.- EL ALCALDE - MANUEL ANGEL LEIS MIGUEZ